



HECHO ESENCIAL

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Inscripción Registro de Valores N° 306

Santiago, 18 junio de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, por medio del presente informo el siguiente HECHO ESENCIAL de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM" o la "Sociedad"), inscripción Registro de Valores N° 306:

1. El Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal de Quiebras") que conoce el procedimiento de reorganización (el "Procedimiento Capítulo 11") de LATAM y algunas de sus filiales directas e indirectas (conjuntamente con LATAM, los "Deudores") bajo el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, con esta fecha ha confirmado el plan de reorganización y financiamiento (el "Plan de Reorganización" o el "Plan") propuesto por los Deudores para emerger con éxito del Procedimiento Capítulo 11. Previamente el Plan ya había sido aprobado por la gran mayoría de los acreedores cuyas acreencias son afectadas por el Plan.
2. La confirmación del Plan por el Tribunal de Quiebras representa el último hito del Procedimiento Capítulo 11 en los Estados Unidos de América. Corresponde ahora implementar en Chile los actos corporativos necesarios para efectos de concretar con éxito la salida de los Deudores del Procedimiento Capítulo 11. Para tal efecto, en los próximos días el Directorio de la Sociedad convocará a sus accionistas a una junta extraordinaria de accionistas para efectos de que éstos se pronuncien sobre el aumento de capital, la emisión de acciones de pago y la emisión de bonos convertibles en acciones contemplados en el Plan de Reorganización, lo cual será oportunamente informado a través de los medios de difusión que correspondan de conformidad a la normativa aplicable.
3. LATAM contempla completar su salida del Procedimiento Capítulo 11 durante el segundo semestre de 2022.



La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas, acreedores y al mercado sobre el progreso del Procedimiento Capítulo 11.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:
A handwritten signature in black ink that reads "ROBERTO ALVO". The signature is enclosed in a blue rectangular box with rounded corners.
2D35377492ED44C...

Roberto Alvo M.
Gerente General
LATAM Airlines Group S.A.